

Samborondón, 9 de julio de 2018



Señor
JORGE FERNANDO SALVADOR JARAMILLO
Ciudad. -

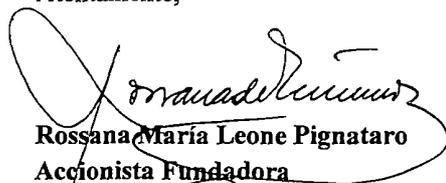
De mi consideración:

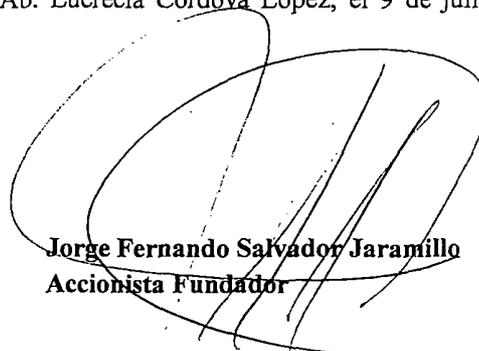
Cúmpleme manifestarle que con fecha 9 de julio del 2018, los accionistas fundadores de la compañía **ALIFRESCORP S.A.**, resolvieron por unanimidad elegirlo a usted, **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que constan en la escritura pública de constitución de la compañía.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera **INDIVIDUAL** y las demás atribuciones contenidas en el artículo vigésimo primero del estatuto social de la compañía.

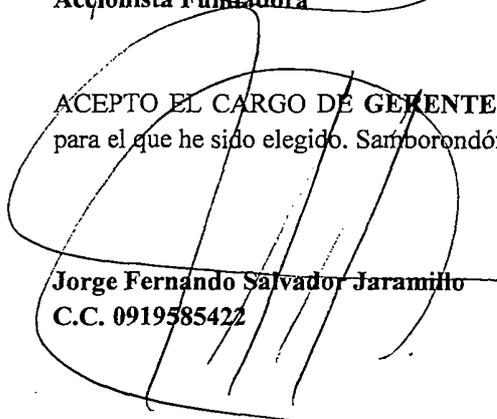
La Compañía **ALIFRESCORP S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, Ab. Lucrecia Córdova López, el 9 de julio del 2018.

Atentamente,


Rossana Maria Leone Pignataro
Accionista Fundadora


Jorge Fernando Salvador Jaramillo
Accionista Fundador

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑÍA **ALIFRESCORP S.A.**, para el que he sido elegido. Samborondón, 9 de julio de 2018


Jorge Fernando Salvador Jaramillo
C.C. 0919585422


**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



TRÁMITE NÚMERO: 1870
2373190YACMSK

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1433
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	752
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALIFRESCORP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALVADOR JARAMILLO JORGE FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	0919585422
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

[Firma manuscrita]

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL
Canton Guayaquil, de conformidad con el numeral 3 de
artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la
fotocopia precedente compuesta de... fojas.
es igual al documento original, que me fué exhibido y
que devolví al interesado.
20/07/18
[Firma manuscrita]
AB. Lucrecia Cordova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL